

Resolución N° 0475/018

Montevideo, 04 JUN. 2018

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la solicitud de prórroga del plazo del convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Asociación Civil Iniciativa Latinoamericana;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N°1770/2016 de fecha 27 de diciembre de 2016 se adjudicó, el llamado a Licitación Abreviada N° 60/2016 dirigido a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y/o Cooperativas de Trabajo para promover la inclusión social a través de intervenciones comunitarias desde el lenguaje plástico, colocándole valor a los espacios públicos y transformándolos en soporte de obras de arte para los habitantes de la comunidad, a las Organizaciones: **a) Cooperativa de Trabajo Zona Este Salto (COOPTZES)** (para la región norte) y **b) INICIATIVA LATINOAMERICANA** (para la región sur);-----

II) que el convenio fue suscripto el 18 de agosto de 2017, por la suma de hasta \$ 1.094.379 (pesos uruguayos un millón noventa y cuatro mil trescientos setenta y nueve) y por el plazo de vigencia de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción, pudiendo prorrogarse por igual o menor plazo si las partes lo entienden pertinente y con informe favorable de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural;-----

III) que por nota de fecha 19 de marzo de 2018 desde la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural, se solicita la prórroga sin erogación por el plazo de dos (2) meses a partir del 18 de abril de 2018;-----

CONSIDERANDO: que se estima conveniente acceder a la autorización de prórroga de plazo del convenio en los términos solicitados por la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural, en virtud de subsistir las necesidades que determinaron la celebración del mismo;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

**LA DIRECTORA GENERAL
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

RESUELVE:

1º- Autorizar la prórroga de plazo del convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Asociación Civil Iniciativa Latinoamericana, por el plazo de dos (2) meses a partir del 18 de abril de 2018, sin que ello implique erogación alguna para el Ministerio.-----

2º- Comuníquese, publíquese, notifíquese, etc.-----



Ec. Iraciela Mazzuchi
Directora General
Ministerio de Desarrollo Social

VS